

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 226

Viernes 13 de octubre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Servicio de Semillas Forestales

ALMACÉN DE COCA

Este Servicio adquiere semillas de pino negral (*Pinus pinaster*) de las comarcas próximas a su almacén de Coca.

El pliego de condiciones, precio de compra, y demás detalles pueden consultarse en las oficinas de este Servicio, en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 51, o en el propio almacén de Coca (Segovia), dirigiéndose a su encargado don Isidro Cabrero Cobos.

Madrid, 20 de septiembre de 1950.

2.659-1.306

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Habiendo sido terminadas las obras de reparación de la explanación y del firme de los kilómetros 34 al 36 de la carretera comarcal de Frechilla a Tordesillas, y 62 al 68,400 de la misma, y de los kilómetros 11 al 15 de la carretera local de Carrehonda de Simancas a Vellilla, llevadas a cabo por su adjudicatario el contratista de obras don Artemio Rodríguez Ortiz, y estándose procediendo por esta Jefatura de Obras Públicas a la redacción de la correspondiente liquidación de las mismas, se hace público por medio de este «Boletín Oficial»

de la provincia de Valladolid, en cumplimiento y a tenor de lo establecido en la real orden de 3 de agosto de 1910, a los efectos de que puedan presentarse reclamaciones por entidades o particulares que se consideren perjudicados por razón de las repetidas obras, ejecutadas por la antedicha contrata, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, bien ante los Ayuntamientos de Castromonte, Vellilla, Tordesillas, Simancas,

Gería y Velliza, en cuyos términos municipales estaban enclavadas las referidas obras, o en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (calle del Salvador, número 6), durante las horas hábiles de la misma, considerándose por esta dependencia como anuladas las reclamaciones que puedan producirse fuera del plazo indicado.

Valladolid, 5 de octubre de 1950.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.737

Catastro de Rústica de la provincia de Valladolid

Haciendo uso de las facultades que me concede el artículo 19 del Reglamento del Servicio de 23 de octubre de 1913, queda aprobada por esta Jefatura la caracterización parcelaria del término de Adalia, con arreglo al siguiente

Resumen calificativo y clasificativo de superficies

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	SUPERFICIES			
	Clases	Hectáreas	Áreas	Céntiáreas
Viña	Unica	3	18	81
Cereal seco	1. ^a	15	07	48
Idem	2. ^a	42	99	77
Idem	3. ^a	174	88	70
Idem	4. ^a	598	71	28
Idem	5. ^a	410	10	09
Idem	6. ^a	302	83	87
Eras	1. ^a	2	74	63
Idem	2. ^a	5	67	04
Praderas	1. ^a	13	50	91
Idem	2. ^a	13	06	99
Erial a pastos	Unica	28	76	57
Arboles de ribera	Unica		60	88

Lo que se publica para conocimiento de las entidades interesadas, Ayuntamientos y propietarios en general.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

2.760

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Esta Corporación, en sesión de 11 del actual, aprobó un expediente de Habilitación y Suplementos de créditos del vigente Presupuesto de gastos, conforme determina el artículo 236 del Decreto de Ordenación de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, por cuantía de 1.036.394,90 pesetas.

Dicha operación se nutre con sobrantes de consignación del vigente Presupuesto de gastos, transfiriéndose de unas a otras partidas las cantidades precisas.

Artículos	CONCEPTOS	Habilitaciones Pesetas	Suplementos Pesetas	Artículos Pesetas	Capítulos Pesetas
CAPÍTULO I.—OBLIGACIONES GENERALES					
1.º	Servicios generales del Estado	1.400,00	712,04	2.112,04	»
9.º	Suscripciones	»	1.000,00	1.000,00	3.112,04
CAPÍTULO II.—REPRESENTACIÓN PROVINCIAL					
1.º	De la Diputación y Comisión	2.000,00	»	2.000,00	»
3.º	Dietas de los señores diputados	»	15.000,00	15.000,00	17.000,00
CAPÍTULO VI.—PERSONAL Y MATERIAL					
1.º	De las oficinas	40.682,86	»	40.682,86	»
2.º	De los Establecimientos provinciales	»	1.600,00	1.600,00	»
4.º	Gastos generales de la Corporación	»	55.000,00	55.000,00	97.282,86
CAPÍTULO VIII.—BENEFICENCIA					
1.º	Atenciones generales	»	500,00	500,00	»
2.º	Maternidad y Expósitos	»	2.000,00	2.000,00	»
3.º	Hospitalización de enfermos	»	352.000,00	352.000,00	»
4.º	Huérfanos y desamparados	»	200.000,00	200.000,00	»
5.º	Instituto Psiquiátrico Provincial	»	332.000,00	332.000,00	886.500,00
CAPÍTULO IX.—ASISTENCIA SOCIAL					
2.º	Otras instituciones de carácter social	25.000,00	»	25.000,00	25.000,00
CAPÍTULO XI.—OBRAS PÚBLICAS Y EDIFICIOS PROVINCIALES					
10.º	Reparación y conservación de edificios	2.500,00	»	2.500,00	2.500,00
CAPÍTULO XVII.—DEVOLUCIONES					
2.º	Por otros conceptos	»	5.000,00	5.000,00	5.000,00
TOTALES		71.582,86	964.812,04	1.036.394,90	1.036.394,90

Valladolid, 13 de octubre de 1950. — El presidente, Juan Represa de León.

2.800

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Becilla de Valderaduey

Aceptada en principio por este Ayuntamiento la propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia para reforzar varias partidas del Presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el oportuno expediente a efectos de reclamaciones.

Becilla de Valderaduey, 7 de octubre de 1950. — El alcalde, Isaías del Agua.

2.749—1.307

Castroverde de Cerrato

Iniciado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de

crédito con cargo al superávit de la liquidación del último presupuesto, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 del decreto de 25 de enero de 1946.

Castroverde de Cerrato, 7 de octubre de 1950. — El alcalde, E. Alonso.

2.748—1.308

Cogeces del Monte

A efectos de oír reclamaciones está expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de la riqueza urbana, para el próximo año de 1951, durante el plazo de ocho días.

Cogeces del Monte, 6 de octubre de 1950. — El alcalde, Alfonso Esteban.

2.725—1.309

Fresno el Viejo

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se halla expuesto un expediente de suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, para reforzar diferentes partidas del presupuesto ordinario de gastos vigente.

Lo que se hace público a efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 236, del decreto sobre ordenación provisional de Haciendas Locales fecha 25 de enero de 1946.

Fresno el Viejo, 6 de octubre de 1950. El alcalde, L. Sergio Rodríguez.

2.746—1.310

Palazuelo de Vedija

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para aten-

der al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Palazuelo de Vedija, 7 de octubre de 1950.—El alcalde, Gabriel Asensio.

2.747—1.311

Pozaldez

Durante el plazo de ocho días, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las listas cobratorias de contribución urbana, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlas y aducir cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Pozaldez, 7 de octubre de 1950.—El alcalde, Eutimio Cachazo.

2.724—1.312

San Pablo de la Moraleja

Durante el plazo de ocho días, contados desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estarán expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento las listas cobratorias de la contribución urbana, pudiendo ser examinadas por los interesados y presentar contra las mismas las reclamaciones a que hubiese lugar.

San Pablo de la Moraleja, 5 de octubre de 1950.—El alcalde, Francisco Cubero.

2.751—1.313

San Román de Hornija

Confeccionados los documentos cobratorios de la riqueza urbana de este término municipal para el ejercicio de 1951, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamación contra los mismos.

San Román de Hornija, 7 de octubre de 1950.—El alcalde, Alberto García.

2.727—1.314

Santovenia de Pisuerga

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito para reforzar varias partidas del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, con cargo al remanente del anterior y mediante transferencia del actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Santovenia de Pisuerga, 7 de octubre de 1950.—El alcalde, Jaime Vázquez.

2.720—1.315

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

EJEA DE LOS CABALLEROS

REQUISITORIA

García Rubio, Paulino; natural de Cervera de la Cañada, de estado soltero, de profesión empleado, de 27 años de edad, hijo de Joaquín y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado en causa número 73 de 1946 por el delito de falsedad y estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ejea de los Caballeros, tres de octubre de mil novecientos cincuenta.—El juez de instrucción, Jesús Villasana.

2.756

LA BAÑEZA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El señor juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 37 de 1950, sobre robos y tenencia ilícita de arma corta de fuego contra otros y Máximo Quintanilla Fernández, domiciliado últimamente en Valladolid, calle del Olmo, número 9, en ignorado paradero, acordó se notifique a dicho procesado que por auto fecha 12 de julio último, dictado por la ilustrísima Audiencia Provincial de León, se sobreseyó provisionalmente dicho sumario, dejando sin efecto con todas sus consecuencias legales su procesamiento.

Y para que la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, sirva de notificación al expresado, la expido la presente en La Bañeza, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Damián Ramos.

2.743

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Alvarez Parra, Enrique, (a) el Negro; de 22 años de edad, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de padre desconocido y de Encarnación, vecino de Medina del Campo, hoy de ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito en la calle de Gamazo, número 1, con

el fin de constituirse en prisión provisional, en virtud de la causa que se le sigue con el número 28-1950, sobre hurto de remolacha, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Medina del Campo, 6 de octubre de 1950.—El secretario P. H., Tomás Martín.

2.757

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de contribuciones de la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación, para hacer efectivos descubiertos correspondientes al año de 1943, ha sido dictada la siguiente, en el pueblo de Tudela de Duero.

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Baldomero Alvarez López.—Débito, 0,76 pesetas.

Pinar a Quijónal, en término de Tudela de Duero; linda Norte, Eustasio Hinojal; Sur, Amalio Nicolás; Este, Felisa Herrarte, y Oeste, senda del Quijónal. Hace 26 áreas.

Deudor, don Fortunato Alvaro Barceló.—Débito, 15,82 pesetas.

Tierra a Sacramental, en citado término; linda Norte, Julia Espinosa y otros; Sur, Teófilo de la Fuente; Este, acequia, y Oeste, Félix Sanz Núñez. Hace 8 áreas y 96 centiáreas.

Deudor, don Domingo Arranz Sanz.—Débito, 7,26 pesetas.

Vña y cereal a Valdeiga, en citado término; linda Norte, Eugenia de la To-

re; Sur, Timoteo Díez y otra; Este, acequia de Valdelga, y Oeste, Federico Zurdo Sanz. Hace 10 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Darío Castro, hoy Pablo Martín Méndez. —Débito, 4,09 pesetas.

Cereal riego al Alba, en citado término; linda Norte, Emilio González; Sur, Pablo Martín; Este, Santiago Cobos, y Oeste, Eulalia Renedo Gutiérrez. Hace 41 áreas.

Deudor, don Teodoro Cuesta Cachorro. —Débito, 1,89 pesetas.

Eriales a Gachaperas, en citado término; linda Norte, camino Gachaperas; Sur, María Redondo; Este, Simona Pedriza, y Oeste, Elías Polanco. Hace una hectárea, 7 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Belsario Fernández de Velasco Ordejón. —Débito, 529,04 pesetas.

Tierra a Pozuelos, en citado término; linda Norte, Ángel y Jesús Presencio; Sur, María Digna Martín; Este, Paula González, y Oeste, Virtuoso Sánchez. Hace 84 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, el mismo.

Viña riego a Carraduro, en citado término; linda Norte y Este, Benito Lobo; Sur, canal del Duero, y Oeste, Isidoro Paíxa. Hace 2 hectáreas y 38 áreas.

Deudor, el mismo.

Tierras a la Culebra, en citado término; linda Norte, Felisa y Asunción Sanz; Sur, término de Cistérniga; Este, senda de la Culebra, y Oeste, Mariano Martín Vela. Hace 2 hectáreas y 80 centiáreas.

Deudora, doña Jesusa García Palacín. Débito, 4,13 pesetas.

Tierra a Valdelga, en citado término, linda Norte, almorrón; Sur, Juan Asensio; Este, Salvador Alamo, y Oeste, Juan Asensio. Hace 9 áreas y 6 centiáreas.

Deudor, don Marino Llorente. —Débito, 0,97 pesetas.

Tierra a Bazabuey, en citado término; linda Norte, Casimiro Gómez; Sur, senda del Fraile; Este, camino Bazabuey, y Oeste, Cristeta Sancho. Hace 32 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Cecilio Merino. —Débito, 1,37 pesetas.

Viña a Santinos, en citado término; linda Norte, camino de Herrera a Tudela; Sur, Dolores Arranz; Este, Dolores Arranz, y Oeste, Mariano Cachorro. Hace 6 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Francisco Maroto Arranz. Débito, 16,48 pesetas.

Viñas a Carreta Soría, en citado término; linda Norte, río Duero; Sur, paseo la Itericia; Este, Salustiano Zamora, y Oeste, Salvadora Yuste. Hace 99 áreas y 77 centiáreas.

Deudor, don Higinio Martín Renedo. Débito, 6,01 pesetas.

Viña y tierra a Valdecarros, en citado término; linda Norte, Lucio Sanz Sanz; Sur, Petronilo Aguado; Este, Emilio

Martín Olmedo, y Oeste, camino Valdecarros. Hace 91 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Juan Nieto Salamanca. Débito, 90,07 pesetas.

Viñas y tierras a Fuente Espino, en citado término; linda Norte, María Méndez; Sur, Lázaro de Lázaro; Este, herederos de Eugenio Renedo, y Oeste, Salvadora Yuste. Hace 95 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Leoncio Pérez Sanz. —Débito, 0,21 pesetas.

Erial a Muñeca, en citado término; linda Norte, Pío Gutiérrez; Sur, Pedro García; Este, Juan García, y Oeste, Anselmo León. Hace 12 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, don Raimundo de Pedro Rincón. —Débito, 226,71 pesetas.

Tierra de riego al prado los Ibáñez, en citado término; linda Norte, camino del Prado; Sur, Salustiano Zamora; Este, Ángela Ibáñez, y Oeste, camino Huerta Toledo. Hace 3 áreas y 11 centiáreas.

Deudor, don Secundino Potente Sanz. Débito, 7,16 pesetas.

Tierra a los Lomos, en citado término; linda Norte y Oeste, Arsenio Olmedo; Sur, Julio Martínez, y Este, Prudencio Santos. Hace 30 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Justo Rico Hinojal. —Débito, 10,69 pesetas.

Tierras a Valdelga, en citado término; linda Norte, Daniel Ríos; Sur, Saturnino Hernández, Este, Francisco Tejero, y Oeste, camino senda de Valdelga. Hace 18 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Lino Renedo, figura Rueda. —Débito, 0,36 pesetas.

Erial a Garapita, en citado término; linda Norte, Román Rueda; Sur, Lucía Vela; Este, Samuel Mínguez, y Oeste, herederos de Esteban Santos Sigüenza. Hace 21 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Román Renedo, figura Rueda. —Débito, 0,78 pesetas.

Erial al pago y término anterior; linda Norte, herederos de Eulogio Moreno; Sur, Lino Rueda; Este, Candelas López, y Oeste, herederos de Esteban Santos. Hace 16 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Bernardino Sopena Losada. —Débito, 7,49 pesetas.

Viña a Valverde, en citado término; linda Norte, Elisa Villorejo; Sur, Joaquín Zamora; Este, Mariano Lázaro García, y Oeste, herederos de Ramón Olmedo. Hace 18 áreas.

Deudor, don Fausto Sanz, figura herederos de Justo Sanz Sanz. —Débito, 46,63 pesetas.

Cereal a Valdecarros, en citado término; linda Norte, herederos de Marcelino Sanz; Sur, herederos de Emilio Sanz; Este, Remigio Díez Tapias, y Oeste, camino Valdecarros. Hace 2 hectáreas y 80 centiáreas.

Deudores, doña Luisa Santos Martín y herederos de Fabriciano Otero Sopena. —Débito, 0,90 pesetas.

Cereal a Miraflores, en citado término; linda Norte, Tomasa Cuenca; Sur, Miguel Martín Ibáñez; Este, Prudencia Vela, y Oeste, Germán Álvarez. Hace 12 áreas y 40 centiáreas.

Deudores, herederos de Mariano Sánchez Cardenal y Anselmo del Amo. —Débito, 11,03 pesetas.

Arboles a Perales, en citado término; linda Norte, Anselmo del Amo; Sur, camino y río Duero; Este, camino, y Oeste, río Duero. Hace 9 áreas.

Deudor, don Agapito Tovar Sanz. —Débito, 0,47 pesetas.

Erial a Pradillos, en citado término; linda Norte, Mario Alonso; Sur, Juan Sánchez Villar y otros; Este, Luisa Falcón y otros, y Oeste, Julián de la Cruz. Hace 26 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Arturo Velasco Ponce de León. —Débito, 11,60 pesetas.

Cereal riego e improductivo, a Valdelga, en citado término; linda Norte, Adolfo Santos Martín; Sur, Hernando Álvarez; Este, acequia, y Oeste, acequia de Valdelga. Hace 66 áreas y 20 centiáreas.

Deudores, herederos de Mariano Sánchez Cardenal.

Erial a carretera La Parrilla, en citado término; linda Norte, cañada de Ganados; Sur, Moisés Gutiérrez, Este, Casimiro Gómez, y Oeste, Abdona Carrasco. Hace 3 áreas y 40 centiáreas.

Deudores, los mismos.

Erial a cuesta La Parrilla, en citado término; linda Norte, herederos de Mariano Sánchez; Sur, Antonio Castellanos; Este, carretera de La Parrilla, y Oeste, Ángela Ibáñez. Hace 14 áreas y 40 centiáreas.

Deudores, los mismos.

Erial al camino de La Parrilla, en citado término; linda Norte, Domingo Palacín; Sur, herederos de Mariano Sánchez; Este, carretera de La Parrilla, y Oeste, Pedro Alonso. Hace 9 áreas y 40 centiáreas.

Deudores, los mismos.

Erial al camino de La Parrilla, en citado término; linda Norte, herederos de Mariano Sánchez; Sur, Antonio Castrillo; Este, carretera de La Parrilla, y Oeste, Ángela Ibáñez. Hace 17 áreas y 80 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Tudela de Duero, 23 de septiembre de 1950. —Arturo Salinas.

2.635

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial